



GERENCIA-SECCIONES SINDICALES-JPFND

ASISTENTES

POR LA UNIVERSIDAD:
D. Pablo Hernández Bolaños
Vicegerente de Recursos Humanos.

SECRETARIA:
D^a Esther Rodríguez Déniz
Subdirectora Coordinación de Servicios.
D^a Esther Lodos Cuyás
Gestora de Coordinación de Servicios.

POR LAS SECCIONES SINDICALES:
D^a Antonia J. Hernández Valentín. JPFND
D. Juan Carlos Santana Díaz. FSOC
D. Víctor Ramos Martín. CSI-CSIF.
D^a. Soraya Socorro Trujillo. CC.OO.
D^a. M. Camen Sánchez Brito. FETE-UGT
D. Javier González Pérez. CSI-CSIF.
D. José F. Martín Socas. CIS-CSIF.

En las Palmas de Gran Canaria, Sala de Reuniones de los Servicios Administrativos de la ULPGC, siendo las 9,00 horas del día 30 de octubre de 2006, se reúnen las personas que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Informe de la Gerencia (concurso de traslados del personal funcionario).
- Convocatoria de Concurso-oposición de Ayudantes de Biblioteca.
- Convocatoria de Concurso-oposición del grupo "A".
- Convocatoria de Concurso-oposición Ingeniero Técnicos.
- Ruegos y preguntas

Comienza la sesión con la intervención del Sr. Vicegerente de Recursos Humanos que explica que pasará a tratar el segundo punto del orden del día al encontrarse las actas todavía pendientes de revisión.

Comenta, con respecto al concurso de traslados, que se quedó en la última reunión en que las Secciones Sindicales estudiaran la posibilidad de arbitrar alguna medida para que los trabajadores de categorías inferiores conozcan a sus superiores antes de concursar.

Interviene D. Javier González afirmando que el CSIF envió un escrito a la Gerencia en el que manifestaban su desacuerdo ya que siguen manteniendo su postura de realizar el concurso por fases, tal y como se había acordado en un principio. No encuentran explicación en la urgencia que tiene la Gerencia ahora en realizar este concurso de traslado ya que han pasado más ocho años sin que se realizara y ahora se quiere hacer en tres meses.

El Sr. Vicegerente explica que en base al documento enviado por CC.OO. que contenía una propuesta para salvar la dificultad citada anteriormente de realizar un concurso conjunto para todos los grupos y que consiste en que se publique la puntuación de los candidatos por grupos de puestos de trabajo, es decir, primero el grupo "A" después el grupo "AB", seguido "BC" y por último "CD", dando cinco días

Gerencia

C.C.O.O.

FSOC

CSIF



para renunciar a cada grupo, comenta que, en opinión de la Gerencia esta propuesta se podría llevar a cabo de diferentes maneras. Una de ellas, sigue diciendo, podría ser que una vez publicada la lista provisional de admitidos del grupo "A" se conceda un periodo de cinco días para renunciar, y después se publicarían las listas definitivas (sólo del grupo "A"). En este momento, ya no aparecerían las personas que hayan renunciado. Los inconvenientes de realizarlo de esta forma, comenta el Sr. Vicegerente es que se prolonga en el tiempo, ya que se va prorrogando de cinco días en cinco días el plazo. Otro inconveniente es que habría trabajadores que no lo entiendan ya que el documento resultante es bastante complejo. Y, el tercer inconveniente podría ser que al publicar las listas por grupos separados, además de tener que hacer un gran esfuerzo, se podrían ver lesionados los derechos de ciertos trabajadores, ya que al publicar por grupos tiene más información el grupo "AB" que el grupo "A", pero eso se salva porque se ha tenido en cuenta los puestos de trabajo.

Interviene D. Javier González Pérez para preguntar cuándo se celebraran las oposiciones.

D. Fernando Martín Socas pregunta también si después de celebrarse cada oposición habrá un concurso de traslados para las vacantes que se vayan generando, ya que de no ser así, estas vacantes se les ofertarían a la gente que viene de fuera, con preferencia al personal de la ULPGC.

Interviene D^a Soraya Socorro para preguntar qué sucederá en el caso de que una vez que se resuelva el concurso de traslados y las oposiciones, si alguien promociona a un grupo superior y deja su plaza vacante.

D. Fernando Martín explica que si no se sacan las plazas a concurso de traslados con posterioridad a la celebración de la oposición, siempre quedarán plazas colgando. Dice que por este motivo defendían la postura de realizar la oposición y posteriormente un concurso de traslados, porque así se incrementarían las plazas vacantes para el grupo "B" y para el resto de los grupos. Sigue diciendo que, en su opinión habría que sopesar si esta urgencia en el concurso de traslados que se celebra, no perjudicará a los trabajadores, ya que no habrán transcurrido dos años, como indica la ley, desde que participó en el último concurso traslados.

El Sr. Vicegerente de Recursos Humanos interviene para explicar que el recurso interpuesto por el CSIF contra la convocatoria de concurso de traslados del grupo "A" contenía que se podría producir esta situación, es decir, que podría haber personas del grupo "A" que quisieran concursar a plazas "AB" y tal y como estaba la convocatoria no tenían esa oportunidad, por eso llama la atención que posteriormente hayan manifestado que no quieren un concurso conjunto de todos los grupos.

D. Fernando Martín dice que el recurso también se presentó porque habían plazas que no se les ofertaba al grupo "A".

D. Soraya Socorro explica que ya en su día se llegó al acuerdo de que el personal pudiera participar en un concurso de traslados si había transcurrido un año desde que obtuvo el destino y no tener que esperar dos años como dice la ley. Sigue



diciendo que para esta convocatoria esta circunstancia no tiene importancia, ya que hace muchos años que no se celebra un concurso de traslados, pero que su Sección Sindical desearía que se siguiera manteniendo este acuerdo.

El Sr. Vicegerente explica que efectivamente para esta convocatoria no hay problema, lo que le preocupa es si legalmente es posible modificar este plazo legal. Indica que se estudiará, y si es posible, no ve inconveniente en adoptar dicho acuerdo.

El Sr. Vicegerente continúa explicando que al próximo Consejo de Gobierno se llevará el baremo del concurso, para su aprobación, y que con todo lo tratado da por concluida la convocatoria de concurso de traslados con el acuerdo de UGT, CCOO, FSOC y el pronunciamiento que hizo el CSIF al respecto.

A continuación pasa a tratar la convocatoria de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos explicando que se han detectado varios errores que cita:

- En el baremo se ha incorporado la propuesta de CC.OO dándole puntos al personal de administración, esto ha implicado que al variar el peso específico de cada ítem, se ha tenido que cuadrar la puntuación. Así, en el apartado a.2i) los grupos A, B y C se le ha dado un máximo de 6 puntos. Dice que este es el ajuste que se ha realizado respecto al baremo, para recoger la petición que se hizo en la reunión pasada.
- En la página 8 de la convocatoria, en el último párrafo del primer ejercicio, hay que añadir "en sesión pública" en las dos partes del ejercicio.
- En la segunda parte del primer ejercicio hay que cambiar "Dentro de este bloque el Tribunal" por "Dentro de estos bloques el Tribunal".
- En la página 9 en lugar de poner "SXX al SXXI" debe poner "de los siglos XX al XXI". En esta tercera parte del segundo ejercicio hay que eliminar "y de un expediente" ya que la prueba consistirá en la redacción de la ficha catalográfica "de un documento".
- En la página 10 se corrige un error donde decía "personas" debe decir, "plazas convocadas".

Interviene D. Víctor Ramos para explicar que la catalogación de un documento y de un expediente son cosas diferentes y se catalogan de distinta forma.

El Sr. Vicegerente continúa explicando las modificaciones del documento:

- En la página 11, 12.2 donde aparece la base 10.4 y debe ser base 10.2.3.
- En el temario el tema 42 y 45 están repetidos, se suprime el tema 42 y se corrige la numeración de los temas posteriores.
- En la solicitud de admisión, la forma de acceso es libre y para la lista de reserva se podrá elegir entre Gran Canaria y Lanzarote o señalar ambas.



Comenta finalmente el Sr. Vicegerente que si las Secciones están de acuerdo con los cambios señalados se podría firmar hoy mismo la convocatoria para enviarla a publicar cuanto antes.

El Sr. Vicegerente continua la reunión pasando a tratar el cuarto punto del orden del día, "Convocatoria de Concurso-oposición de Ingenieros Técnicos", explica que tiene la misma filosofía que la convocatoria de Ayudantes de Bibliotecas, Museos y Archivos, es decir, se mantiene más o menos el mismo baremo y en cuanto a la experiencia se puntúa el haber desempeñado el puesto de Ingeniero Técnico y de Técnico especialista de Mantenimiento, respetando el peso específico que se le daba a la escala de administración, también se mantiene igual la experiencia en otras administraciones públicas. Con respecto a la formación se ha añadido, como ya se dijo en la anterior sesión, un ítem más, que es el relativo a la valoración de estar en posesión del Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Interviene D. Soraya Socorro que considera que lo correcto sería valorar la titulación de Técnico Superior en Prevención en Riesgos Laborales, en lugar de valorar sólo el Master.

El Sr. Vicegerente contesta que le parece correcta esta modificación. Continúa explicando que al introducir este ítem se ha tenido que redistribuir la puntuación de dicho bloque. Aclara asimismo que el puesto de trabajo es de Ingeniero Técnico, pero se exigirá la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, como ya se explicó en la sesión anterior. Dice que, aunque hay otra titulación de grado superior que tiene las mismas competencias, la titulación que se les exige para esta plaza del grupo "B" es Ingeniero Técnico, es decir, se podrán presentar a estas plazas los que tengan la titulación de Ingenieros Industriales y los que posean la de Ingenieros Técnicos Industriales. Según el baremo además, si está en posesión de la titulación superior se le puntuaría con un punto más, y en caso de tener dos especialidades, también se asignaría una mayor puntuación. La convocatoria es igual a la ya acordada para los Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos salvo en el base 4 apartado d) y e). Continúa explicando que habrá una fase de concurso y otra de oposición, y que será una convocatoria libre ya que no hay nadie que se pueda presentar por promoción interna.

D^a Josefa Hernández hace la observación de que tendría que modificarse el impreso correspondiente a la solicitud de admisión ya que la forma de acceso es solamente libre, por lo que se puede quitar la casilla que hay para promoción interna. También apunta que en la página 8 hay que corregir el apartado donde se dice que las partes de dicho ejercicio no son eliminatorias.

El Sr. Vicegerente comenta que esto habrá que corregirlo en varios párrafos, al igual que en la base 12.2 que hay que cambiar 10.4 por 10.2.3. Explica también que en esta convocatoria se han fusionado los bloques y ha quedado un único bloque. Pregunta también si es necesario dejar mas tiempo para que estudien esta convocatoria

C.C. O.V.
F.SOC
QGT



bloque. Pregunta también si es necesario dejar más tiempo para que estudien esta convocatoria o se da por acordada.

Los representantes de UGT, CCOO, y FSOC se pronuncian al respecto indicando que no lo consideran necesario.

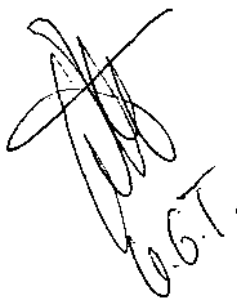
Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, la oposición del grupo "A", donde el Sr. Vicegerente recuerda que no se había acordado el peso específico de la fase de concurso con respecto a la fase de oposición.

Interviene D^a Josefa Hernández que expone con respecto al baremo, que contemplando los cambios que ya se habían hecho, y al tratarse de una promoción interna y no haber ningún interino en dicha escala, la puntuación se podría redistribuir al resto de las escalas. También comenta que habría que corregir que no se valora estar en posesión de una licenciatura, ya que es lo que se exige en esa escala y que las partes de un ejercicio no sean eliminatorias, como se ha hecho en la escala de Ingeniero Técnico.

D. Juan Carlos opina que el baremo lo ve bien ya que es más o menos igual al de los Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y el de los Ingenieros s Técnicos.

El Sr. Vicegerente antes de acabar la reunión afirma que esos nueve puntos se redistribuyen dentro de los ítems de ese bloque.

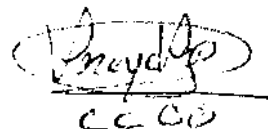
Se levanta la sesión siendo las 10,45 horas.



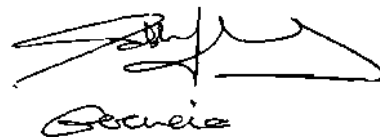
U.G.T.



FSOC



CCOO



Gerencia